

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno - para cubrir  
1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento  
Administrativo - Categoría 2 - Función: DIRECTOR/A DE SECRETARÍA DE  
EXTENSIÓN dependiente de la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de  
Mar del Plata**

En la ciudad de Mar del Plata, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, se reúnen las personas que integran el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 2 - Función: **DIRECTOR/A DE SECRETARÍA DE EXTENSIÓN** dependiente de la Secretaría de Extensión de la UNMdP, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1645/24 a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47° del Reglamento Unificado de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes aprobado por Resolución de Rectorado N° 1235/2024.

La oposición del presente concurso se realizó en 3 instancias consecutivas, no eliminatorias.

1. La presentación de un (1) trabajo escrito individual valorado con veinte (20) puntos; cuya temática fue:
  - a. "Realizar un diagnóstico de la Dirección de Secretaría de Extensión y proyectar el funcionamiento de la Dirección para los próximos 5 años. Sugerir, además, las posibles líneas estratégicas de trabajo con los diferentes Cuerpos y enmarcar la propuesta en acuerdo con el Plan Estratégico 2030 de la UNMdP".
2. La realización de una segunda instancia escrita, con producción individual, valorada con cuarenta (40) puntos de la oposición. Esta instancia se basó en el análisis y gestión de cuatro (4) casos acerca de temáticas habituales de la Dirección objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.
3. Una tercera instancia oral, valorada con cuarenta (40) puntos de la oposición donde se plantearon situaciones atinentes a:
  - a. Las funciones propias de cargo, la estructura del área y su posicionamiento en el rol, los desafíos y expectativas sobre la primera semana laboral en ejercicio del cargo
  - b. Cuál es su motivación para presentarse al concurso.
  - c. Clarificación de las propuestas manifiestas en el trabajo escrito.
  - d. Posicionamiento en el cargo: desafíos y expectativas. La organización de su área de trabajo, en relación a sus misiones/funciones, gestión de equipo de trabajo y relaciones inter áreas que considere.

Se deja constancia de las personas inscriptas en el presente concurso:

APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO
LUZURIAGA	María Juliana	28.935.339

Se deja constancia de los puntajes obtenidos en la prueba de oposición de la única postulante:

APELLIDO	NOMBRE	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
LUZURIAGA	María Juliana	90.60	63.42

Se deja constancia del puntaje correspondiente a los antecedentes de la única postulante:

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*

Ar. Pérez, Daniela Desio, Fernando Alvarez, Esteban Gauzo, and other signatures.

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Antecedentes</b>
LUZURIAGA	María Juliana	17.700

El jurado deja constancia de que se han considerado todos los cursos realizados, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su cargo.

Se deja constancia del puntaje general obtenido por la única postulante:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Total</b>
LUZURIAGA	María Juliana	81.12

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente Orden de Mérito:

<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Orden</b>
LUZURIAGA	María Juliana	1°

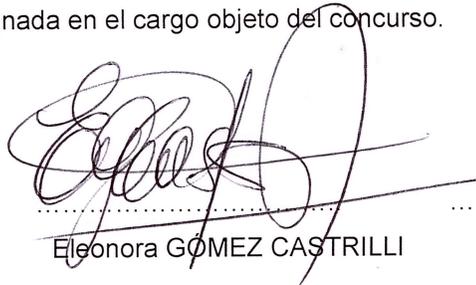
Quienes conformamos el jurado, valoramos integralmente el conocimiento demostrado por la postulante, sobre todo en relación al área objeto de concurso. En las distintas instancias de la oposición pudo dar cuenta con solvencia y conocimiento técnico de las situaciones planteadas, empleando lenguaje específico, con fluidez y coherencia en sus exposiciones.

Se destaca la proyección del trabajo planteado para el área por la que concursa y su manifiesto compromiso con la universidad pública.

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que la postulante María Juliana LUZURIAGA posee méritos suficientes para ser designada en el cargo objeto del concurso.



Cristina PÉREZ



Eleonora GÓMEZ CASTRILLI



Daniela DESIO



María Julieta PÉREZ

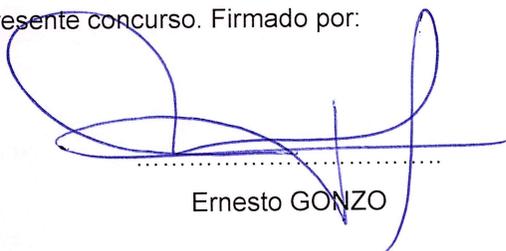


Soledad Guillerma RÍOS



Sebastián ÁLVAREZ

En mi rol de veedor/a gremial, doy fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso. Firmado por:



Ernesto GONZO



Gabriela ÁLVAREZ BARRUTIA

**Postulante:** María Juliana LUZURIAGA

Consigna de Trabajo	Puntaje Asignado
<b>Trabajo Escrito</b>	<b>17.00</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 1</b> (Puntaje obtenido: 19.50 sobre un total de 20)	<b>7.80*</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 2</b> (Puntaje obtenido: 27.00 sobre un total de 30)	<b>10.80*</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 3</b> (Puntaje obtenido: 30 sobre un total de 30)	<b>12.00*</b>
<b>Resolución de Casos: Expediente 4</b> (Puntaje obtenido: 20 sobre un total de 20)	<b>8.00*</b>
<b>Instancia Oral</b>	<b>35.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>90.60</b>

\* Puntaje ponderado

#### VALORACIÓN DE LA INSTANCIA ESCRITA

La propuesta demuestra un diagnóstico pertinente ya que, según lo solicitado, da respuesta a las problemáticas planteadas. Identifica acciones a realizar a corto y mediano plazo y reconoce las incumbencias del cargo. La redacción demuestra claridad de ideas, sustentada en un marco normativo y teórico que resulta coherente con las funciones a concursar.

#### VALORACIÓN DEL EXAMEN ESCRITO

**CASO 1:** Identifica la totalidad de los errores pero no resuelve la aprobación del orden de mérito en la nota corregida.

**CASO 2:** Realiza un correcto encuadre normativo pero presenta algunas inconsistencias al referenciar el plan estratégico. Se observa que, al definir la función de extensión y de proyectos, no menciona que son cita textual de lo establecido en la reglamentación

**CASO 3:** Realiza un informe técnico, demostrando la aplicación de las distintas normativas y proponiendo vías de solución alternativas, utilizando la Ley de Procedimiento Administrativo y sus decretos reglamentarios.

**CASO 4:** Da cuenta del conocimiento de la reglamentación, advierte sobre los tiempos institucionales de resolución y aconseja vías y formas expeditivas de comunicación.

#### VALORACIÓN DE LA INSTANCIA ORAL

La postulante plantea un diagnóstico claro del área particular, así como de las áreas con las cuales se interrelaciona.

Reconoce el estado de situación identificando debilidades y planteando consecuentemente propuestas de mejora, analizando niveles operativos y estratégicos para lograrlas. Resolvió con solidez cada una

plantea  
solidez  
es

plantea  
solidez  
es

C. Pérez

Lucía De no

Zelobe  
Alfonso

Castilla

Alvarez  
Gabriela

ERNESTO  
GONZALEZ

de las preguntas vinculadas a las funciones del cargo.

Revela una capacidad administradora, demostrando el significado clave para flexibilizar y optimizar la organización de recursos humanos, tiempo y energía productiva a fin de que se adecúe a las necesidades y modalidades de trabajo que van surgiendo, todo esto en un marco de comunicación fluida entre las distintas Unidades Académicas y el equipo de conducción de la misma.

Plantea con claridad el posicionamiento que el rol en concurso demandaría, con acciones concretas de corto y mediano plazo. El jurado valora positivamente esto y las propuestas que resultan atinadas y contundentes en torno al análisis. No obstante, sugiere revisar las metodologías a utilizar en las actividades y complejizar la construcción de indicadores de evaluación de procesos extensionistas.

Identifica potencialidades en la articulación interna y con otras instituciones universitarias en pos de favorecer el crecimiento del área y jerarquizar los aportes de trabajadoras y trabajadores nodocentes en extensión.



E. Pérez



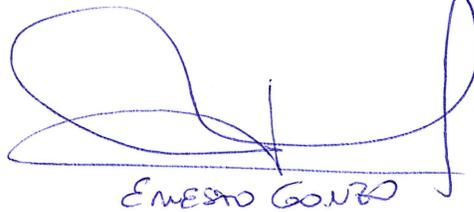
Handwritten signature



Handwritten signature



Daniela Dario



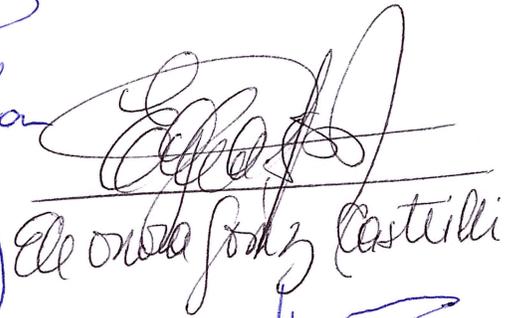
ERNESTO GONZO



Handwritten signature



Seloston Alroy



Elvira Joz Castillo



Alvaro Gabriel